

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2638/2025.

VISTO:

La deplorable situación en la que se encuentra todo el sector de la ciudad conocido como “Barrio Santo Stéfano Belbo”, y;

CONSIDERANDO:

Que, como podemos observar en las imágenes que se adjuntan, el estado de abandono por parte del Municipio Local, es total.

Que, las calles son intransitables y tampoco existen veredas, lo que hace casi imposible el acceso al sector.

Que, esto genera innumerables inconvenientes para el ingreso y egreso tanto de vehículos como de transeúntes.

Que, los focos de basura se reiteran en todo el barrio, y no existe un plan de limpieza para el mismo.

Que, tampoco existe el desmalezado en la zona, generando enormes pastizales, donde además se sigue acumulando más basura.

Que, existen pérdidas de agua en todo el sector, que hacen aún más grave la situación.

Que, la proliferación de distintas alimañas e insectos como el mosquito, preocupan fuertemente a los vecinos del sector, más aún en épocas donde tanto se trabaja en la lucha de enfermedades contra el dengue, hantavirus, entre otras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1).- SOLICITAR AL DEM que, a través de las áreas correspondientes, aborde un tratamiento integral en Barrio Santo Stéfano, que incluya la reparación y mantenimiento de calzadas naturales, desmalezado, zanjeo y limpieza.-----

Art. 2).- SOLICITAR AL DEM las gestiones necesarias ante la empresa Aguas Santafesinas SA, a fin de que se verifique y repare la cañería existente en el lugar, o corrobore los motivos de las reiteradas pérdidas de agua en el sector.-----

Art. 3).- De forma.-----

SALA DE SESIONES 29 DE MAYO DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA,
CONCEJALES LUNA Y RÈ.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,
FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-**